

MC&B AUDIT CONSULTING C.L.
Estados de Situación Financiera

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

**Año terminado
al 31 de diciembre
2015**

Activos

Activos corrientes:

| | | |
|---|-------|-----------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo (<i>nota 5</i>) | USD\$ | 1.277,04 |
| Activos financieros (<i>nota 6</i>) | | 3.024,35 |
| Total activos corrientes | | 4.301,39 |

Activos no corrientes:

| | | |
|---|--|---------------|
| Propiedades, Maquinarias y equipo, neto (<i>nota 7</i>) | | 783,85 |
| Activos por impuestos diferidos (<i>nota 10</i>) | | 66,00 |
| Total activos no corrientes | | 849,85 |

| | | |
|---------------|-------|-----------------|
| Total activos | USD\$ | 5.151,24 |
|---------------|-------|-----------------|

Pasivos

Pasivos corrientes:

| | | |
|--|-------|-----------------|
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (<i>nota 8</i>) | USD\$ | 1.125,25 |
| Otras obligaciones corrientes (<i>nota 9</i>) | | 3.040,26 |
| Total pasivos corrientes | | 4.165,51 |

Pasivos no corrientes

| | | |
|-----------------------------|--|---|
| Total pasivos no corrientes | | - |
|-----------------------------|--|---|

| | | |
|---------------|-------|-----------------|
| Total pasivos | USD\$ | 4.165,51 |
|---------------|-------|-----------------|

Patrimonio neto (*nota 12*)

| | | |
|-----------------------------|-------|---------------|
| Capital suscrito o asignado | USD\$ | 400,00 |
| Ganancia neta del periodo | | 519,73 |
| Otros resultados integrales | | |
| Otros resultados integrales | | 66,00 |
| Reserva por valuación | | - |
| Patrimonio neto | USD\$ | 985,73 |

| | | |
|----------------------------|-------|-----------------|
| Total pasivos y patrimonio | USD\$ | 5.151,24 |
|----------------------------|-------|-----------------|

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros

MC&B AUDIT CONSULTING C. L.
Estados de Resultados del Período y Otro Resultados Integrales

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

| | | Año terminado al 31 de diciembre 2015 |
|--|------|--|
| Ingresos de actividades ordinarias (<i>nota 13</i>) | US\$ | 9.127,50 |
| Costo de ventas (<i>nota 14</i>) | | (7.281,23) |
| Utilidad bruta en ventas | | <u><u>1.846,27</u></u> |
| Gastos | | |
| Gastos administrativos | | (605,73) |
| Otros ingresos | | 3,58 |
| Otros Gastos | | (215,50) |
| Utilidad antes de impuesto a la renta | | <u>1.028,62</u> |
| Impuesto a la renta (<i>nota 15</i>) | | (443,25) |
| Utilidad neta del período | US\$ | <u><u>585,37</u></u> |
| Otros resultados integrales | | - |
| Partidas que no reclasificarán al resultado del período: | | - |
| Resultado integral total del año | US\$ | <u><u>585,37</u></u> |

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros

MC&B AUDIT CONSULTING C. L.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

Notas a los estados financieros

- (1) Información general
- (2) Políticas contables significativas
 - (2.1) Declaración de cumplimiento
 - (2.2) Bases de preparación
 - (2.3) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
 - (2.4) Efectivo y equivalentes de efectivo
 - (2.5) Activos financieros
 - (2.6) Mobiliario y equipos
 - (2.7) Deterioro del valor de los activos
 - (2.8) Pasivos financieros
 - (2.9) Impuestos
 - (2.10) Beneficios a empleados
 - (2.11) Reconocimiento de ingresos
 - (2.12) Reconocimiento de gastos
 - (2.13) Compensación de saldos y transacciones
 - (2.14) Normas nuevas, pero aún no efectivas
 - (2.15) Gestión de capital
- (3) Administración del riesgo
- (4) Estimaciones y juicios contables críticos
- (5) Efectivo y equivalentes de efectivo
- (6) Activos financieros
- (7) Propiedad, maquinaria y equipos
- (8) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar
- (9) Otras obligaciones corrientes
- (10) Activos por impuesto diferido
- (11) Instrumentos financieros
- (12) Patrimonio
- (13) Ingresos de actividades ordinarias
- (14) Costo de ventas
- (15) Aspectos tributarios
- (16) Transacciones y saldos con relacionadas
- (17) Conciliación de actividades operativas en estados de flujos de efectivo
- (18) Contingencias
- (19) Eventos subsecuentes
- (20) Aprobación de los estados financieros
- (21) Contingencias
- (22) Eventos subsecuentes
- (23) Aprobación de los estados financieros

MC&B AUDIT CONSULTING C. L.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de diciembre de 2015.

Nota 1. Información general

MC&B AUDIT CONSULTING C.L., es una Compañía de Nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Quito, fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 29 de octubre de 2014, en la Notaria Septima del cantón Quito y que fuera aprobada por la Superintendencia de Compañías según Resolución en formato electrónico el 20 de octubre de 2014, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil con el número de repertorio 44381, numero de inscripción el 4440 el 20 de octubre de 2014 con un plazo de duración de 50 años, siendo su domicilio principal la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

Objeto social

El objeto social de la compañía es la prestación de servicios de auditoria externa y la compañía puede realizar también funciones de contabilidad, auditoria interna; administración y organización, estudios de factibilidad, asesoramiento general, financiero y tributario; y en todos aquellos campos para los cuales estuviera técnicamente capacitado.

Nota 2. Políticas contables significativas

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, que comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) , e
- Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte

de los estados financieros. En opinión de la administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contable críticos se detallan en la Nota 4.

2.2 Bases de Presentación

Los estados financieros de MC&B AUDIT CONSULTING C. L., han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a un valor razonable, tal como se aplica en las políticas contables incluidas más abajo.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1. Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2. Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3. Considera datos de entrada no observables

2.3 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos.

2.5 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (préstamos y cuentas por cobrar) y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2015 la Compañía mantiene activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales, activos financieros disponibles para la venta y otras cuentas por pagar.

2.5.1 Cuentas por cobrar

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas y documentos por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con

respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas y documentos por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.5.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del efectivo del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.5.3 Baja de un activo financiero

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere a su valor neto de realización, se registra una provisión de deterioro por la diferencia de valor. En dicha estimación de deterioro se considera también los montos relacionados a obsolescencia derivados de baja rotación, obsolescencia técnica y productos retirados del mercado. La Compañía estima que la mayor parte de los inventarios tiene una rotación menor a 60 días. Las pérdidas relacionadas con inventarios se cargan a los resultados integrales en el periodo en que se causan.

2.6 Mobiliario y equipos

El mobiliario y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

El costo de las propiedades, maquinaria y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la adquisición del activo, y su puesta en marcha en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis si existe la incidencia de deterioro para las propiedades, maquinaria y equipos en forma anual.

Las propiedades, maquinaria y equipos se deprecian mediante el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los mismos, como sigue:

| | Porcentaje |
|------------------------------|------------|
| Adecuaciones e instalaciones | 5% |
| Muebles y Equipos de oficina | 10% |
| Equipos de computación | 33% |

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

La administración de la Compañía considera que no existe un valor residual para las propiedades, maquinarias, equipos y muebles de oficina y equipos de computación para la determinación de la depreciación, considerando que el valor de recuperación en caso de enajenación no es significativo, se ha determinado valor residual para los vehículos.

Retiro o venta de mobiliario, vehículos y equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de propiedad, planta y equipo se determinará entre la diferencia del costo y el precio de venta y será reconocida en los resultados del ejercicio.

2.7 Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que tales activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados. De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.

Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

2.8 Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente, a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del saldo de situación financiera.

2.8.1 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registradas a su valor razonable.

El valor razonable de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se revelan en la nota 11.

2.8.2 Baja de un pasivo financiero

La Compañía da de baja un pasivo financiero sí, y solo sí, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones.

2.8.3 Sobregiros y préstamos bancarios

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros

2.9 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período, para el año 2015 es del 22%, así también, puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta en los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 25 % de la base imponible de cada año.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. El saldo de activos por impuestos diferidos, estos se encuentran medidos a la tasa del 22%.

2.10 Beneficios a empleados

2.10.1 Beneficios a empleados corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

2.10.2 Beneficios definidos: Jubilación patronal

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen a otros resultados integrales.

2.10.3 Participación trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

2.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos.

Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso

Prestación de servicios

Los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de éstos. Los ingresos por venta de bienes y servicios son reconocidos cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- ✓ La compañía ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de e los bienes y la compañía no mantiene involucramiento administrativo, hasta el gado usualmente asociado con la propiedad, no retiene el control efectivo sobre los bienes vendidos.

- ✓ En el período en el cual ocurren los servicios, cuando se le han transferido al cliente las ventajas derivadas del disfrute del servicio; con base en tarifas acordadas bilateralmente según el contrato de servicios
- ✓ El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.
- ✓ Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- ✓ Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Los gastos son registrados con base en lo devengado. En el estado de resultados del período se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados del período en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.12 Reconocimientos de gastos

Los gastos son registrados con base en lo devengado. En el estado de resultados del período se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados del período en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.13 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.14 Normas nuevas pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

NIIF

Título

Fecha de
vigencia

MC&B AUDIT CONSULTING C. L.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

| Normas | | |
|---------------------------|--|---------------------------|
| <u>NIIF</u> | <u>Título</u> | <u>Fecha de vigencia</u> |
| Enmiendas | | |
| NIIF 9 | Instrumentos Financieros: Clasificación y medición. | Enero 1, 2018 |
| NIIF 14 | Regulación de cuentas diferidas de activos. | Enero 1, 2016 |
| NIIF 15 | Ingresos por Contratos de Clientes esta norma reemplazara a la NIC 11 y 18, SIC 31, CNIIF 31,15,18 | Enero 1, 2017 |
| NIIF 16 | Arrendamientos | Enero 1, 2019 |
| NIIF 7 | Relaciones adicionales y enmiendas consecuencia resultante de NIIF 9 | Enero 1, 2018 |
| NIIF 11 | Contabilidad para adquisición de participaciones y operaciones conjuntas. | Enero 1, 2017 |
| NIC 1 | Iniciativa sobre información a revelar | Enero 1, 2016 |
| NIC 16 y NIC 41 | Agricultura: Plantas portadoras de frutos. | Enero 1, 2016 |
| NIC 12 | Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas | Enero 1, 2017 |
| NIC 16 y NIC 38 | Aclaración de los Métodos aceptables de depreciación y amortización | Enero 1, 2016 |
| NIC 27 | Método de la participación en estados financieros individuales | Enero 1, 2016 |
| NIC 28 | Aclaración de la contabilización para la pérdida de control de una subsidiaria cuando la subsidiaria no constituye un negocio. | Enero 1, 2016 |
| NIIF 10 y NIC 28 | La venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto | Fecha a fijar por el IASB |
| NIIF 10,12 y NIC 28 | Entidades de inversión: Aplicación de la excepción de consolidación | Enero 1, 2016 |
| Mejoras a las NIIF | Ciclos 2012 - 2014 | |
| NIIF 5 | Cambio en métodos de bajas | Enero 1, 2016 |

| | | |
|--------|---|---------------|
| NIIF 7 | Mantenimiento de los contratos. Aplicabilidad de la enmienda a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios | Enero 1, 2016 |
| NIC 19 | Tasas de descuentos: mercado regional | Enero 1, 2016 |
| NIC 34 | La revelación de la información en otras partes de los estados financieros intermedios | Enero 1, 2016 |

Un resumen de las Normas emitidas que la compañía razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro son las siguientes:

NIIF 9 Instrumentos financieros:

La NIIF 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF modificada en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivo financiero y para su baja.

Los principales requerimientos de la NIIF 9 se describen a continuación

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negociación cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujo de efectivo contractual que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Todas las demás inversiones de deuda y capital se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de la utilidad integral, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.

El efecto más significativo de la NIIF 9 con respecto a la clasificación y medición de activos financieros se relaciona con el tratamiento contable de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado como a valor razonable a través de resultados) atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo. Específicamente, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros designados como a valor razonable a través de resultados, el monto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible al cambio en el riesgo de crédito de dicho pasivo se presenta bajo otros resultados

integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo dentro de otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados.

Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a la NIC 39, el monto completo en el cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable a través de la utilidad o pérdida se presentó en el estado de resultados

NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización

No es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan en una actividad que incluye el uso del activo. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 15 Ingresos de contrato con clientes

Con entrada en vigencia a partir de enero de 2018, la NIIF 15 establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá a las normas y la NIC 11 Contrato de Construcción, así como interpretaciones del IFRIC relacionadas.

En el principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes en un importe que refleja la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de cinco pasos para contabilizar el ingreso:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato,
3. Determinar el precio de transferencia
4. Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato,
5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular

se ha trasferido al cliente. Se incluye otros lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La administración considera que la adopción de la NIIF 15, no implica cambios cualitativos importantes, por lo que su efecto cuantitativo no sería relevante. Otra norma emitida pero que aún no se encontraba en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía y que la gerencia de la Compañía prevé que no le serán aplicables en el futuro,

NIIF 14 Cuentas reguladas diferidas

Con vigencia a partir del 1 de enero de 2016, trata sobre la contabilización de algunos saldos que se desprenden de actividades con tasas reguladas y es aplicable a aquellas entidades que son adoptantes de la NIIF 1 por primera vez

NIIF 16 Arrendamientos

Define un contrato de arrendamiento como un contrato que otorga al cliente (arrendatario) el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Una empresa evalúa si un contrato contiene un arrendamiento sobre la base de si el cliente tiene el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo.

NIC 12 Modificación Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas

Cuando una entidad evalúa si estarán disponibles las ganancias fiscales contra las cuales se pueda utilizar una diferencia temporaria deducible, considerará si la legislación fiscal restringe las fuentes de las ganancias fiscales contra las que pueda realizar deducciones en el momento de la reversión de esa diferencia temporaria deducible. Si la legislación fiscal no impone estas restricciones, una entidad evaluará una diferencia temporaria deducible en combinación con todas las demás.

NIC 12 Modificación Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas

Sin embargo, si la legislación fiscal restringe el uso de pérdidas para ser deducidas contra ingresos de un tipo específico, una diferencia temporaria deducible se evaluará en combinación solo con las del tipo apropiado.

La administración de la Compañía, estima que la adopción de normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

2.15 Gestión de capital

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión del capital son el proteger o garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los accionistas.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus accionistas.

Nota 3. Administración de Riesgo

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

Riesgo de crédito

Riesgo de liquidez

Riesgo de mercado

Riesgo operacional

Riesgo de contraparte

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a quien se presentó los servicios incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que se presente como resultado una pérdida financiera para éste.

Este riesgo surge principalmente en el efectivo y la cuentas por cobrar a clientes.

Este riesgo es monitoreado por parte de la gerente general mediante un seguimiento de la cartera de clientes y su recuperación respectiva, así como, mediante la revisión y aprobación de los flujos de fondos y conciliaciones del efectivo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

La política que mantiene la Compañía es contar con la suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones. Este riesgo es monitoreado por parte del gerente general mediante los flujos de fondos y los vencimientos de las cuentas por pagar. El riesgo de liquidez es bajo ya que las ventas se realizan de manera directa con un plazo de 30 a 45 días a través canales de distribución como la Preventa con créditos que garantizan liquidez semanalmente.

Riesgo de mercado

La compañía asume riesgos relacionados con las fluctuaciones de la oferta y la demanda propios de un mercado abierto de libre competencia.

Estos riesgos se dan por las operaciones, precios, promociones del mercado existente en el cual se desenvuelve la compañía.

▪ Riesgo de tipo de cambio

La Compañía no está expuesta al riesgo de tipo de cambio dada la naturaleza de sus operaciones, las que involucran transacciones únicamente en dólares de los Estados Unidos de América.

▪ Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera.

Nota 4. Estimaciones y juicios contables críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes.

Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Vida útil de propiedad, maquinaria, mobiliario, vehículos y equipos

Como se describe en la Nota 2.7, la Compañía revisa la vida útil estimada de mobiliario, vehículos y equipos al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

Nota 5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo, al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

| | | <u>2015</u> |
|------------------------------------|-------|------------------------|
| Caja general | USD\$ | - |
| Fondos rotativos y caja chica | | 1.207,41 |
| Instituciones financieras privadas | | 69,63 |
| Instituciones financieras Exterior | | - |
| Total | USD\$ | <u>1.277,04</u> |

(1) Al 31 de diciembre de 2015, corresponden a depósitos de efectivo en cuentas corrientes y de ahorros en Instituciones del Sistema Financiero.

Nota 6. Activos financieros

Un detalle de activos financieros al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

MC&B AUDIT CONSULTING C. L.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

| | | <u>2015</u> |
|---|-------|-------------------------------|
| Cuentas por cobrar comerciales (nota 6.1) | USD\$ | 3.054,90 |
| Estimacion cuentas incobrables (nota 6.2) | | (30,55) |
| Total | USD\$ | <u><u>3.024,35</u></u> |

6.1. Cuentas por cobrar comerciales

Un detalle de las cuentas por cobrar comerciales, al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

| | | <u>2015</u> |
|-------------------|-------|-------------------------------|
| Faiquito S.A. | | 1.210,00 |
| Avipaz Cía. Ltda. | | 66,90 |
| Cemexpo S.A. | | 1.778,00 |
| Total | USD\$ | <u><u>3.054,90</u></u> |

(i) Al 31 de diciembre de 2015, este saldo corresponde a 389 clientes que individualmente no tienen una representación significativa la composición por vencimientos es la siguiente

| | | <u>2015</u> |
|---------------------------|-------|-------------------------------|
| Corrientes sin vencer | USD\$ | 1.210,00 |
| Vencidas de 1 a 60 días | | 1.778,00 |
| Vencidas de 61 a 120 días | | 66,90 |
| Total | USD\$ | <u><u>3.054,90</u></u> |

6.2. Estimación de cuentas incobrables

Los principales movimientos ocurridos, se resumen así:

MC&B AUDIT CONSULTING C. L.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

| | | <u>2015</u> |
|---|--------------|------------------------------|
| Saldo Inicial | USD\$ | - |
| Estimación del año | | (30,55) |
| Baja de Clientes | | - |
| Recupero de provisión | | - |
| (+/-) ajustes y otras reclasificaciones | | - |
| Total | USD\$ | <u><u>(30,55)</u></u> |

Según el análisis de cartera, la provisión al 31 de diciembre de 2015 es de USD\$ 30,55, evidenciándose una reducción de la cartera vencida.

La Compañía constituye estimaciones ante la evidencia objetiva de algún deterioro de las cuentas por cobrar. Los criterios utilizados para determinar que existe evidencia objetiva de pérdida por deterioro son:

- Madurez de la cartera de acuerdo al tipo de actividad
- Hechos concretos de deterioro, de acuerdo a la naturaleza de los mismos.

En el análisis de deterioro determinado por la Compañía se identificó la cartera cuya capacidad de recuperación está seriamente afectada y que no cumple plenamente con la definición de activo y debe ser excluida tal como lo establece la NIIF 1.

Los castigos de cuentas por cobrar no requieren del uso de efectivo, razón por la cual se excluye su efecto, como actividad del flujo de operaciones, en el estado de flujo de efectivo.

Una vez agotadas las gestiones de cobranza prejudicial y judicial se procede a dar de baja los activos contra la estimación constituida. La Compañía sólo utiliza el método de provisión y no el de castigo directo para un mejor control.

El resto de las cuentas por cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

Nota 7. Propiedad, planta y equipo

Un detalle del movimiento de propiedad, maquinaria, vehículos, muebles y equipos al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

MC&B AUDIT CONSULTING C. L.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

Los principales movimientos ocurridos en el año, se resumen en el detalle siguiente

| <u>Nombre del Activo</u> | <u>SALDO AL</u> | <u>MOVIMIENTO 31/12/2015</u> | | <u>SALDO AL</u> |
|---|-------------------|------------------------------|------------------------|-------------------|
| | <u>31/12/2015</u> | <u>Adiciones</u> | <u>Ajustes y Bajas</u> | <u>31/12/2014</u> |
| Software y Equipos | 829,47 | 829,47 | - | - |
| Vehiculos | - | - | - | - |
| Propiedad Planta y Equipos | 829,47 | 829,47 | - | - |
| Depreciación Acumulada | (45,62) | (45,62) | | |
| Propiedad, Planta y Equipos, netos | 783,85 | 783,85 | - | - |

Nota 8. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Un detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

| | | <u>2015</u> |
|------------------------------------|--------------|-----------------|
| Cuentas por pagar comerciales | USD\$ | 300,00 |
| Otras cuentas por pagar (nota 8.1) | | 825,25 |
| | | - |
| Total | USD\$ | 1.125,25 |

8.1 Otras cuentas por pagar

La composición de las otras cuentas por pagar, se los resume en el detalle siguiente:

MC&B AUDIT CONSULTING C. L.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

| | | <u>2015</u> |
|---|-------|----------------------|
| <u>Otras cuentas por pagar no relacionadas</u> | | |
| <u>Otras cuentas por pagar relacionadas</u> | | |
| M. Eduardo Basantes | | - |
| | | 825,25 |
| Total | USD\$ | <u><u>825,25</u></u> |

Nota 9. Otras obligaciones corrientes

Un detalle de las otras obligaciones corrientes, al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

| | | <u>2015</u> |
|---|-------|------------------------|
| Obligaciones laborales corrientes (<i>nota 9.1</i>) | USD\$ | 2.570,10 |
| Pasivos por impuestos corrientes (<i>nota 9.2</i>) | | 470,16 |
| Total | USD\$ | <u><u>3.040,26</u></u> |

9.1 Obligaciones laborales corrientes

Un detalle de las obligaciones laborales orientes, al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

MC&B AUDIT CONSULTING C. L.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

| | | <u>2015</u> |
|----------------------------------|-------|------------------------|
| Sueldos y Salarios por Pagar | USD\$ | 1.174,88 |
| Liquidaciones de haberes | | - |
| Otros valores por pagar | | 1.000,00 |
| Sueldos y Otros por Pagar | | <u>2.174,88</u> |
| IESS por Pagar | | 302,40 |
| Fondos de Reserva | | - |
| Préstamos IESS por pagar | | 92,82 |
| Cuentas por pagar IESS | | <u>395,22</u> |
| Total | USD\$ | <u>2.570,10</u> |

9.2 Pasivos por impuestos corrientes

La composición de pasivos por impuestos corrientes, se los resume en el detalle siguiente:

| | | <u>2015</u> |
|--|-------|----------------------|
| Impuesto a la renta por pagar | | 326,70 |
| Impuesto al valor agregado IVA | | 143,46 |
| Retenciones en la fuente IVA | | - |
| Retenciones en la fuente Impuesto a la Renta | | - |
| Total | USD\$ | <u>470,16</u> |

Nota 10. Activos por impuesto diferido

Un detalle del origen del activo por impuesto diferido, al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

MC&B AUDIT CONSULTING C. L.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

| | <u>2015</u> |
|---|---------------------------|
| Base para determinar diferencia temporal | |
| Provisión de obsolescencia de inventario | 300,00 |
| Provisión de efecto jubilación patronal | - |
| Total, neto | <u>300,00</u> |
| <u>Activo por impuesto a la renta diferido</u> | |
| Activo impuesto a la renta diferido | 66,00 |
| Total | USD\$ <u>66,00</u> |

Reconocimiento de impuestos diferidos

Se establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

- Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda o en el auto consumo.
- Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento, créditos incobrables, desahucio y jubilación patronal.
- Ganancias o pérdidas que surjan en medición de activos no corrientes disponibles para la venta no serán sujeto de impuesto a la renta en registro contable, sino cuando se produzca la venta
- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación de los activos biológicos serán considerados como costos

atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.

- Se reconocen impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.
- Los créditos tributarios no utilizados generados en períodos anteriores de acuerdo a la Ley.

Nota 11. Instrumentos financieros

Categorías de instrumentos financieros: El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

| | <u>2015</u> |
|--|-------------|
| Activos financieros medidos al costo amortizado | |
| Efectivo y bancos (<i>nota 5</i>) | 1.277,04 |
| Activos financieros corrientes (<i>nota 6</i>) | 3.024,35 |
| Pasivo financiero medidos al costo | - |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (<i>nota 11</i>) | 1.125,25 |
| Pasivos financieros (<i>nota 12</i>) | |

Nota 12. Patrimonio, neto

Capital suscito o asignado

Al 31 de diciembre de 2015, el capital de la compañía es de USD\$ 400 El capital está dividido en acciones de un dólar cada una.

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Nota 13. Ingreso de Actividades ordinarias

MC&B AUDIT CONSULTING C. L.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

Un detalle de los ingresos ordinarios de la compañía al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

| | | <u>2015</u> |
|--|--------------|-------------------------------|
| <u>Ingresos por venta de bienes e instalación</u> | | |
| Prestación de servicios | USD\$ | 9.127,50 |
| Total | USD\$ | <u><u>9.127,50</u></u> |

Nota 14. Costo de Ventas

Un detalle de la composición de los costos de ventas de los bienes producidos, no producidos y servicios prestados se resume como sigue:

| | | <u>2015</u> |
|--|--------------|-------------------------------|
| <u>Mano de obra Directa y/o Indirecta</u> | | |
| Gastos de personal (costo) | | 4.200,00 |
| Beneficios sociales (costo) | | - |
| Otros beneficios empleados (costo) | | 1.000,00 |
| Aportes al IESS y fondo de reserva (costo) | | 510,30 |
| Honorarios profesionales (costo) | | 1.200,00 |
| Publicidad y propaganda (costo) | | 189,00 |
| Combustibles y Lubricantes (costo) | | 43,75 |
| Gastos de Viaje y Movilización (costo) | | 138,18 |
| Total | USD\$ | <u><u>7.281,23</u></u> |

Nota 15. Aspectos tributarios

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, la facultad de determinación de la obligación tributaria por parte de la administración tributaria caduca en tres años contados desde la fecha de la declaración y en seis años contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no hubieren declarado en todo o en parte.

Principales reformas tributarias

Mediante suplemento de registro oficial No 652 del 18 de diciembre de 2015, se publica la Ley de Orgánica de Incentivos para asociaciones Público – Privadas y la Inversión Extranjera, un resumen de las principales reformas que se presenta para el año 2016, es como sigue:

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Impuesto a la renta

Ingresos Exentos

- Se consideran ingresos exentos a los rendimientos financieros que obtengan las sociedades en inversiones mayores de un año.
- Las rentas originadas en títulos representativos de obligaciones de 360 días calendario o más emitidos para el financiamiento de proyectos públicos desarrollados en asociación público – privada y en las transacciones que se practiquen respecto de los referidos títulos. Este beneficio no se aplica en operaciones entre partes relacionadas.
- Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en el Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, realizadas en bolsas de valores ecuatorianas, hasta por un monto anual de una fracción básica gravada con tarifa cero del pago del impuesto a la renta.
- Exoneración del impuesto a la renta en desarrollo de proyectos públicos en asociación público – privado por el plazo de diez años a partir del primer año de aprobación, así mismo los dividendos y utilidades.

Pagos al exterior

No sujetos a retención:

- Los pagos originados en financiamiento externo a instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en el Ecuador; así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. En estos casos, los intereses no podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera a la fecha del registro del crédito o su novación; y si de hecho las excedieren, para que dicha porción sea deducible, se deberá efectuar una retención en la fuente equivalente a la tarifa general de impuesto a la renta de sociedades sobre la misma.

En los casos de intereses pagados al exterior no contemplados en el inciso anterior, se deberá realizar una retención en la fuente equivalente a la tarifa general de impuesto a la renta de sociedades, cualquiera sea la residencia del financista.

La falta de registro de las operaciones de financiamiento externo, conforme a las disposiciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, determinará que no se puedan deducir los costos financieros del crédito.

Ingresos de no residentes

- Para el caso de transacciones realizadas en bolsas de valores del Ecuador el impuesto contemplado será retenido en la fuente de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento.
- Dicha sociedad no será sustituto del contribuyente cuando la transacción se hubiese realizado en bolsas de valores del Ecuador.
- Cuando se enajenan derechos representativos de capital de una sociedad no residente en el Ecuador que es propietaria directa o indirectamente de una sociedad residente o establecimiento permanente en el Ecuador; se entenderá producida la enajenación indirecta siempre que hubiere ocurrido de manera concurrente lo siguiente:
 1. Que en cualquier momento dentro del ejercicio fiscal en que se produzca la enajenación, el valor real de los derechos representativos de capital de la sociedad residente o establecimiento permanente en Ecuador representen directa o indirectamente el 20% o más del valor real de todos los derechos representativos de la sociedad no residente en el Ecuador.

2. Que dentro del mismo ejercicio fiscal, o durante los doce meses anteriores a la transacción, la enajenación o enajenaciones de derechos representativos de capital de la sociedad no residente, cuyo enajenante sea una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, correspondan directa o indirectamente a un monto acumulado superior a trescientas fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta de personas naturales. Este monto se ampliará a mil fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta de personas naturales, cuando dicha transacción no supere el 10% del total del capital accionario.

Lo referido en los numerales 1 y 2 anteriores no aplicará si existe un beneficiario efectivo que sea residente fiscal del Ecuador o cuando la sociedad que se enajena sea residente o establecida en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, en los términos establecidos en el Reglamento.”

Impuesto a la Salida de Divisas

“Exenciones en la Ejecución de Proyectos Públicos en Asociación Público-Privada.

Están exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos al exterior que efectúen las sociedades que se creen o estructuren para el desarrollo y ejecución de proyectos públicos en asociación público-privada, que cumplan con los requisitos fijados en la ley que regula la aplicación de los incentivos de las APP, cualquiera sea el domicilio del receptor del pago:

1. En la importación de bienes para la ejecución del proyecto público, cualquiera sea el régimen de importación empleado.
2. En la adquisición de servicios para la ejecución del proyecto público.
3. Los pagos efectuados por la sociedad a los financistas del proyecto público, incluido el capital, interés y comisiones, siempre que la tasa de interés pactada no supere la tasa referencial a la fecha de registro del crédito. El beneficio se extiende a los créditos subordinados, siempre que la sociedad prestataria no se encuentre en situación de subcapitalización de acuerdo con el régimen general.
4. Los pagos efectuados por la sociedad por distribución de dividendos o utilidades a sus beneficiarios, sin perjuicio de donde tengan su domicilio fiscal.
5. Los pagos efectuados por cualquier persona o sociedad en razón de la adquisición de acciones, derechos o participaciones de la sociedad estructurada para la ejecución de un proyecto público en la modalidad de

asociación público-privada o por transacciones que recaigan sobre títulos representativos de obligaciones emitidos para el financiamiento del proyecto público.

Para la aplicación de las exenciones previstas en este artículo únicamente se deberá presentar la correspondiente declaración, según el régimen general, acerca de que la operación se encuentra exenta.”

Nota 16. Transacciones y saldos de transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2015, la compañía mantiene transacciones con partes relacionadas y accionistas de acuerdo lo siguiente:

Nota 17. Conciliación de actividades operativas en estados de flujos de efectivo

Al 31 de diciembre de 2015, la conciliación de las actividades operativas que resultan en el estado de flujos de efectivo se resume de la siguiente forma:

| Relacionado | Concepto | <u>2015</u> |
|--|--------------------------|-------------|
| <u>Transacciones por pagar a realcionados</u> | | |
| Accionistas | Sueldos | 5.200,00 |
| Accionistas | Préstamos | 1.000,00 |
| Accionistas - Indirectos | Honorarios | 1.200,00 |
| | | |
| <u>Saldos por pagar a realcionados</u> | | |
| | Sueldos y bonificaciones | 2174,88 |
| | Préstamos por pagar | 825,25 |

Nota 18. Conciliación de actividades operativas en estados de flujos de efectivo

MC&B AUDIT CONSULTING C. L.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2015, la conciliación de las actividades operativas que resultan en el estado de flujos de efectivo se resume de la

| | | |
|---|--------------|---------------------------------------|
| Utilidad del Ejercicio (antes de participación e impuestos) | USD\$ | <u>2015</u> 1.028,98 |
| Depreciación de Propiedades, Mobiliario y Equipos | | 45,62 |
| Reversiones y recuperos | | 30,55 |
| Provisión arriendo (diferencia temporal) | | 300,00 |
| Provisión beneficios sociales | | 1.000,00 |
| Cambios en los activos y pasivos | | |
| Activos Financieros | | (3.054,90) |
| Impuestos corrientes | | (39,09) |
| Obligación con empleados | | 1.570,10 |
| Efectivo neto provisto por actividades de operación | USD\$ | <u>881,26</u> |

Nota 19. Contingencias

Revisión de autoridades tributarias

Al 31 de diciembre de 2015, las declaraciones del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto sobre el Valor Agregado IVA, sobre las ventas de los cinco años anteriores están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la Compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

Prestaciones legales laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de la Compañía según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa,

por muerte o pensión de los empleados equivalente a 25% del último salario por cada año de trabajo.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Seguro Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

Juicios en contra o a favor de la Compañía según criterio del asesor legal

A la fecha no se encuentran situaciones contingentes de juicios en contra de la entidad según el criterio legal del asesor legal.

Al 31 de diciembre de 2015 de acuerdo a la administración de la Compañía no mantiene contingencias que deban ser provisionadas o reveladas.

Nota 20. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de este informe no se han presentado eventos subsecuentes que afecten a la presentación de los estados financieros.

Nota 21. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros individuales de **MC&B AUDIT CONSULTING C. L.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 serán aprobados de manera definitiva en junta de accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador.